



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33988

09/02/2026

98285

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); HERNÁNDEZ QUERO, Carlos (GVOX); HOCES ÍÑIGUEZ, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que las viviendas de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) se encuentran en distintas situaciones jurídicas o técnicas, por lo que no es posible determinar con exactitud su estado actual. Se está trabajando de manera activa en la adecuación y regularización de las mismas.

Las familias que cumplen los criterios de vulnerabilidad tienen la posibilidad de firmar un contrato de alquiler social y permanecer en la vivienda. Además de la firma de dicho contrato, estas familias participan en un Plan de Acompañamiento Social y un Plan de Inserción Laboral.

En la actualidad, Sareb cuenta con más de 10.000 contratos de alquiler social.

Madrid, 18 de marzo de 2026